



SALTA, Lunes 19 de Marzo de 2007

Expediente N° 8015/06

RES. D. N° 058 /07

VISTO:

La Resolución C.D.-163/06, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción del Ing. Raúl Gastón Bilhere - D.N.I. N° 23.326.580, en las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó la documentación adeudada, la que obra a fs. 20/20 vta. (Diploma de Ingeniero Electromecánico legalizado por el Ministerio de Educación) y a fs. 23/24 (Certificado Analítico de la carrera de Ingeniería Electromecánica, legalizado);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

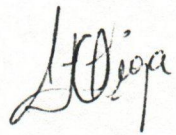
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada en forma definitiva la inscripción del Ing. Raúl Gastón Bilhere - D.N.I. N° 23.326.580, en las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables**, que se dictan en el marco del Protocolo firmado por Res. R. N° 0851/05, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Raúl Gastón Bilhere, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Posgrado, al **Consejo Directivo de esta Facultad** y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, RESERVESE.

NV
AZ


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas